

## **NOTA ACLARATORIA DEL TEMARIO DE LA PARTE ESPECÍFICA DEL TRIBUNAL DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA.**

En ejercicio de las facultades reconocidas en la base 7.2 de la convocatoria del proceso selectivo publicada mediante la Resolución del 14 de diciembre de 2022 (DOG núm. 3 do 4 de enero), el tribunal de esta especialidad considera oportuno aclarar, corregir y/o actualizar los conceptos y denominaciones que se recogen en los siguientes temas de la parte específica con la finalidad de un correcto desarrollo del ejercicio de la fase de oposición:

- El tema 7 donde dice “Año imperforado y malformaciones cloacales” debe decir:

**“Tema 7 Malformaciones anorrectales”.**

El título del capítulo hace referencia a la clasificación descrita por Bodenhamer en 1860 pero en la actualidad esa clasificación está obsoleta. Actualmente, estas patologías son conocidas como malformaciones anorrectales y se emplea la clasificación Krickbeck descrita en el año 2005.

- El tema 16 donde dice “Obstrucción y malformaciones uretrales” debe decir:

**“Tema 16 Obstrucción y malformaciones ureterales”.**

Hay un error gramatical en la última palabra del título.

- El tema 17 donde dice “Infección de vías urinarias y reflujo vesicouretral” debe decir:

**“Tema 17 Infección de vías urinarias y reflujo vesicoureteral”.**

Hay un error gramatical en la última palabra del título.

- El tema 21 donde dice “Hemangiomas y linfangiomas” debe decir:

**“Tema 21 Anomalías vasculares”.**

Los términos empleados en el título del tema están obsoletos. La International Society for the Study of Vascular Anomalies (ISSVA) actualizó la clasificación de las anomalías vasculares en el año 2018 con el fin de distinguir entre malformaciones y tumores vasculares, ya que es esencial para un enfoque terapéutico correcto. Los términos hemangioma y linfangioma han sido sustituidos por malformaciones capilares, malformaciones venosas, malformaciones arteriovenosas, anomalías vasculares intramusculares y anomalías linfáticas ya que estos términos definen claramente su naturaleza malformativa y la patogénesis molecular involucrada. Esta nueva

clasificación ha sido aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su última revisión publicada sobre los tumores pediátricos.

- El tema 26 donde dice “Enfermedad mecomial” debe decir:

**“Tema 26 Enfermedad meconial”.**

Hay un error gramatical en la última palabra del título.

Santiago de Compostela,

La secretaria del tribunal de la especialidad de Cirugía Pediátrica

[firma digital en el margen]

Laura Recacho Rivas

